

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

CONTRATOS DE SERVICIOS

“Contratación de servicios de catering con motivo de la Feria Internacional FRUITLOGISTICA BERLIN 2009”

Cuadro resumen de características

FOMENTO EXTREMEÑO DE MERCADO EXTERIOR, S.A.U.

DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE: FME 10-007

A.- OBJETO DEL CONTRATO.

Incluido en el artículo 10 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el objeto del contrato viene constituido por la “Contratación de servicios de catering con motivo de la Feria Internacional FRUITLOGISTICA BERLIN 2010”.

La Sociedad “Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.U.” (en adelante FME), tiene como objeto social incentivar, apoyar, coordinar y asesorar a las empresas extremeñas para garantizar su presencia en eventos de promoción exterior, así como la ejecución de planes de ayuda para las empresas extremeñas exportadoras.

Para afrontar el programa autonómico de actividades de promoción exterior planteado por la Junta de Extremadura, va a proceder a organizar el pabellón de Extremadura en Fruitlogística Berlín 2010, para el cual abre la convocatoria para que las empresas de catering interesadas presenten ofertas de los servicios necesarios para el desarrollo de la acción.

Describimos en el presente documento los requisitos técnicos que deben cumplir las empresas ofertantes, así como las exigencias técnicas y económicas que deben ser incluidas en las ofertas a fin de permitir su adecuada evaluación.

El objeto del presente contrato es la contratación de servicios de catering con motivo de de la Feria Internacional FRUITLOGISITCA BERLIN 2010, a celebrar entre los días 3 y el 5 de Febrero de 2010.

Medios técnicos y espacios a disposición de la empresa de catering adjudicataria para realizar el trabajo:

Se instalará en el medio de la zona abierta de la isla de Extremadura la zona de degustación de productos. Esta zona estará elevada por una tarima y constará de barras anchas para exponer las raciones elaboradas y para poder trabajar a la vista del público y constarán de numerosas encimeras dentro de la barra, así como huecos para botelleros.

Anexo a la zona de degustación y de trabajo de la empresa de catering se pondrá un pequeño almacén con un gran frigorífico y numerosas estanterías para colocar el producto.

Servicios a prestar por la empresa seleccionada:

- **Cafetería / Bar: Horario común al horario de apertura de la feria: De 9 a 18 h. Tiempo durante el cual, se ofrecerá ininterrumpidamente:**

Servicio de desayuno-cafetería compuesto por café, infusiones y zumos con bollería. EN SERVICIO SELF-SERVICE.

Servicio de bar, que ofrecerá raciones de comida frías; consistentes en: Jamón, Lomo, Morcón y demás embutidos de la tierra, quesos de Extremadura, aceitunas, o carnes y pescados en frío o en forma de fiambres de carne o conservas.

HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN EL SECTOR AL QUE SE REFIERE LA FERIA, LA FRUTA Y ESPECÍFICAMENTE LA FRUTA DE HUESO, TÍPICA DE EXTREMADURA.

De bebida: Refrescos, cervezas con y sin alcohol y vinos extremeños.

Todos los productos (a ser posible) procedente de productos extremeños, y a ser posible certificados por alguna Denominación de Origen extremeña y por la marca promocional Alimentos de Extremadura.

B.- PRESUPUESTOS.

- Se ofrecerá a las empresas expositoras 4 raciones de comida y 8 bebidas por empresa y día (Total expositores 18 empresas). El resto de las consumiciones correrán a cargo de los expositores y visitantes extremeños por medio del sistema de compra de tickets. Por ello las empresas interesadas deberán presupuestar mediante tarifa cerrada los precios de las consumiciones y comidas del bar, se adjuntará la propuesta de tarifa desglosada en documento anexo.

Las empresas proveedoras incluirán por tanto en el importe total los productos suficientes para servir 432 bebidas y 216 raciones de comidas frías (Cantidad total de tickets correspondiente para expositores). Además se presupuestará un precio unitario por las raciones y bebidas que cada expositor desee adquirir por cuenta propia y que sobrepasen las 8 bebidas y 4 raciones por expositor y día.

- La empresa adjudicataria deberá proporcionar todos los elementos materiales y humanos necesarios para el buen desarrollo del bar tales como camareros, manteles, copas, tazas, servilletas, y elementos tales como lavavajillas, cafeteras, microondas etc.... Con una potencia aproximada de 6 kw. en cuadro independiente del resto del espacio. Sin la

posibilidad de instalar cocina, teniendo en cuenta la preparación previa de los platos a servir.

- El servicio de cafetería es exclusivo para expositores del pabellón extremeño y sus invitados, aproximadamente 100 personas /día.
- Las empresas ofertantes deberán presentar propuestas de platos que incluyan distintas alternativas.

Las empresas deberán establecer el presupuesto de realización de los trabajos en función de las características y requisitos establecidos en los pliegos, cuyos importes máximos serán:

8189.655 € + 16 % IVA = 9.500,00 €

C.-PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Plazo de presentación de proposiciones: A las 14.00 horas del Viernes 15 de enero de 2010.

Forma de presentación de proposiciones:

Mediante correo electrónico a la dirección de e-mail: erey@fomentomercados.com

Formato de presentación de proposiciones: E-mail. A la dirección de correo electrónico erey@fomentomercados.com

Formato digital y referencia:

“Contratación de servicios de catering con motivo de la Feria Internacional FRUITLOGISTICA BERLIN 2010”

C.1) CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN:

Se propondrá la adjudicación a la empresa que obtenga mayor puntuación en base a los criterios siguientes:

1.- Oferta Económica: hasta 70 Puntos

Oferta económica (70 puntos) mediante la siguiente fórmula (70 puntos la más barata y cero la más cara):

Puntuación de cada oferta (PE)= $70 \times \frac{(\text{oferta más cara} - \text{oferta que se puntúa})}{(\text{Oferta más cara} - \text{oferta más económica})}$

Se atribuye a la oferta económica más baja la máxima puntuación, y a la oferta más alta la puntuación mínima (cero puntos), determinando las demás puntuaciones en forma proporcional a ambas puntuaciones conforme a la fórmula siguiente:

$V_i = \frac{(\text{Oferta más cara} - \text{Oferta } i)}{(\text{Oferta más cara} - \text{Oferta más barata})}$, siendo i el importe de la oferta de cada empresa licitadora.

2. Mejoras presentadas a lo exigido en el pliego: Hasta 20 puntos.

Se valorarán todas aquellas mejoras que contribuyan a darle un valor añadido a las exigencias establecidas en el pliego sin incurrir en un coste económico para el contratante y que sean sorprendentes o atraigan la atención y curiosidad de los comensales.

3. Capacitación demostrada: Hasta 10 puntos

Se valorarán la capacitación a través de proyectos similares en los últimos dos años.

C.2) FASE DE VALORACIÓN EN LA QUE OPERAN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

No procede concretarla porque no existe fase de admisión previa.

C.3) UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EXIGIDO AL LICITADOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO:

No se exige.

C.4) ADMISIÓN DE VARIANTES O MEJORAS.

SÍ

NO

D.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

- El plazo de ejecución será entre el 3 y el 5 de Febrero de 2010 en Berlín, Alemania.

E.- REVISIÓN DE PRECIOS.

- NO PROCEDE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la LCSP.
 PROCEDE, en virtud de la Resolución de fecha

F.-FORMA DE PAGO.

60 días tras la recepción de factura y visto bueno del técnico responsable en Fomento de Mercados de Extremadura.

G.- OTROS DOCUMENTOS.

Se incluirán en el documento digital la oferta económica según el modelo anexo a estos pliegos, así como la oferta técnica y toda la documentación relativa al concurso.

H.- GARANTIAS

No se exigen garantías debido a la forma de pago, esta es, a 60 días vencida tras la recepción de factura.

I.- PLAZO DE GARANTIA.

No se exige.

J.- OTRAS ESPECIFICACIONES.

1º.- Los datos personales facilitados por los licitadores serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros Automatizados que contengan Datos de Carácter Personal (RMS).

El otorgamiento voluntario de los datos personales necesarios para participar en el presente procedimiento implica el consentimiento del afectado para que la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura y

Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.U. los traten automatizadamente con el fin de llevar a cabo la tramitación propia de la contratación administrativa.

Los datos facilitados por el licitador que resulte adjudicatario podrán ser cedidos a la Intervención General de la Junta de Extremadura y al Tribunal de Cuentas en su caso, sin perjuicio de que se puedan ceder a otros órganos en virtud del control a que está sujeta la contratación administrativa, de conformidad con la legislación vigente y algunos de esos datos formarán parte del anuncio de adjudicación.

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico:

erey@fomentomercados.com

Fdo.: Enrique Rey

Técnico de Comercio Exterior de Fomento Extremeño de Mercado Exterior S.A.U.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

DON con residencia en
(.....) calle nº, con D.N.I. nº
actuando en nombre propio (o en representación de la empresa
.....) y correspondiendo a la invitación recibida el
día e informado de las condiciones de contratación
.....
..... (objeto del contrato) con nº de expediente, me
comprometo a llevar a cabo su ejecución por la cantidad de
..... (en cifras y letras), excluido el Impuesto sobre
el Valor Añadido.

Esta cantidad se incrementará en la cuantía de correspondiente al Impuesto
sobre el Valor Añadido.

Todo ello de acuerdo con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas
particulares cuyo contenido conozco acepto sin reservas.

En a de de

Firma.

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN SUPUESTO DE PROHIBICIÓN DE CONTRATAR CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

D./Dña. _____ , con D.N.I n° _____, en nombre propio o en representación de la empresa _____, y a efectos de cumplimentar los requisitos exigidos por la vigente legislación de contratos administrativos

DECLARA

Primero: Con carácter general, que no se halla comprendido/a, ni la empresa a que representa en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Segundo: Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con la Seguridad Social.

Tercero: Que ni la persona física, o en su caso, los administradores y/o representantes de la empresa se hallan incurso en ninguno de los supuestos previstos en la Ley 5/1.985, de 3 de Junio, de Incompatibilidades de los Miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en alguna de la circunstancias previstas en el art. 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

En _____, a __ de _____ de _____

(Firma del declarante)

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña.....en calidad dede la empresa.....declara que:

La empresa cumple, en materia de prevención, con la normativa vigente.

Los trabajadores de la empresa han recibido formación e información en materia de prevención de riesgos laborales para el desarrollo de las actividades contratadas.

Los trabajadores de la empresa han recibido los equipos de protección individual necesarios y que han sido informados de las condiciones de uso y de la obligatoriedad de su empleo.

Los trabajadores de la empresa son aptos en materia de vigilancia de la salud (art. 22 Ley 31/95) para las actividades contratadas.

La conformidad de los equipos de trabajo que vayan a utilizarse en los servicios contratados a la normativa de aplicación.

Aporta la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada, incluyendo específicamente los riesgos que pudieran ocasionarse tanto a trabajadores de la Junta de Extremadura como a terceros, así como las medidas preventivas para evitarlos y entrega con carácter previo al inicio de los mismos, copia al centro donde se desarrollen los servicios contratados.

Actualizará toda la información anterior cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que sean relevantes a efectos preventivos.

En el caso de subcontrata de servicios exigirá a las empresas subcontratistas la acreditación de los anteriores términos para su entrega a la Junta de Extremadura.

Ena.....de.....de.....

Fdo.: